INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:
ROSENTANTAU DEL ECUADOR S.A.

En mi calidad de comisario de **ROSENTANTAU DEL ECUADOR S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Articulo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2012, el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también, la evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su resolución 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1.- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2.- Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite

determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3.- Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ROSENTANTAU DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2012, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **ROSENTANTAU DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2012.

Quito-Ecuador
Marzo, 28 de 2013.

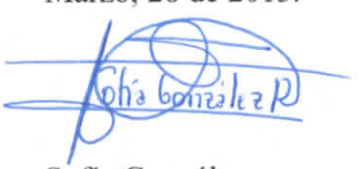

Sofía González
C.P.A. 17-2603

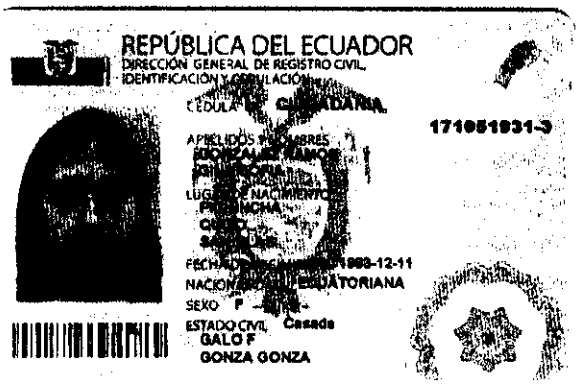

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1710519313-3

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ RAMOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
GALO F
GONZA GONZA

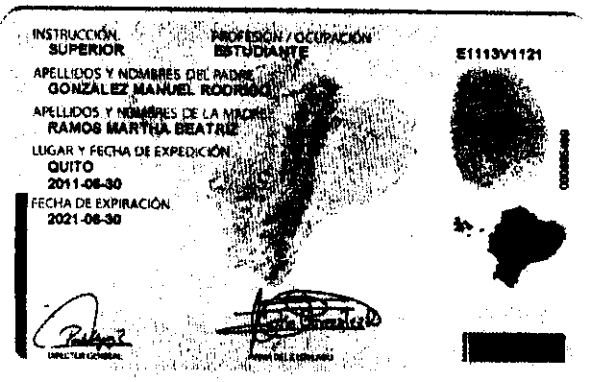

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E1113V1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ MANUEL RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMOS MARTHA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL EMPLEADO

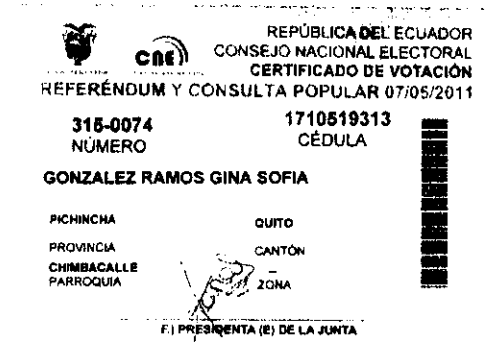

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

315-0074
NÚMERO

1710519313
CÉDULA

GONZALEZ RAMOS GINA SOFIA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHIMBACALLE
PARROQUIA

–
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS